

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9692 A CORUÑA

Edicto

Don Fernando Santiso Vázquez, Letrado de la Administración de Justicia del Xdo. do Mercantil N.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I declaración concurso 000077/2020 y NIG n.º se ha dictado en fecha auto de declaración de concurso voluntario del deudor Turox, S.L.U., CIF B- 70460894, domiciliada en Ruela do Quinteiro, 8, Lugar Vidan de Santiago de Compostela e inscrita en el Registro Mercantil de Santiago de Compostela, Tomo 259, Folio 129, hoja SC 47902.

2.º-Se ha acordado la suspensión/intervención de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal /que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como Administrador concursal a d. Carlos Álvarez Fernández, con domicilio postal en calle Oporto, 2, 4.º, de Vigo y dirección electrónica turox@eco.iuris.es señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4.º-Las resoluciones que traigan causa del concurso, se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

A Coruña, 18 de febrero de 2020.- El Letrado de la Administración de Justicia, Fernando Santiso Vázquez.

ID: A200011820-1